

EL CONADEH EXPRESA SUMA PREOCUPACIÓN ANTE LAS DEMORAS INJUSTIFICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES PRIMARIAS E INTERNAS DE 2025

Comunicado No. 003/2025

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), por medio de su Titular, la Abogada Blanca Saraf Izaguirre, en el ejercicio de su mandato convencional, constitucional y legal, con independencia funcional, técnica y de criterio; ante las demoras injustificadas en el desarrollo del proceso de elecciones internas se pronuncia en los términos siguientes:

1. **En el marco del proceso de observación electoral instalado por el CONADEH** se han constatado centros de votación que, a horas de la tarde, persisten sin recibir el material electoral habiendo transcurrido más de 08 horas desde la apertura programada para el inicio de los comicios. Aunado a ello, se ha reportado que los vehículos de la ruta urbana que transportaban el material electoral se encuentran sin custodia e imposibilitados de acceder a los puntos de entrega.
2. Derivado de ello, esta INDH ha registrado múltiples protestas en los centros de votación, hechos de violencia que incluyen altercados entre miembros de diferentes partidos políticos y tomas de carreteras, impidiendo el acceso de las y los votantes a los centros electorales.
3. A la luz de esto, las autoridades con competencia para coordinar, gestionar la logística y custodiar las elecciones a nivel nacional, **no han determinado una causalidad clara y justificable para lo sucedido; así como, no han establecido un plan de respuesta que atienda las necesidades urgentes de las y los votantes.**
4. Frente a ello, es de suma preocupación para el CONADEH que **la escalada en la conflictividad electoral ejerza un efecto inhibitorio en las y los votantes**, los cuales se han retirado de los centros de votación por la falta de apertura y los hechos de violencia.
5. Por lo tanto, el CONADEH advierte que el entorpecimiento u obstaculización del ejercicio al voto libre, secreto y directo, no solo constituye una violación del derecho al sufragio; sino que, **implica una grave infracción a la Constitución de la República de Honduras en lo que respecta a la soberanía popular, la autodeterminación de los pueblos, la democracia participativa y la forma de gobierno.**
6. En consecuencia, el CONADEH insta al Ministerio Público a **iniciar de carácter URGENTE una investigación diligente y con celeridad sobre lo sucedido**, a efectos de atribuir responsabilidad y evitar que los hechos se repitan de cara a las elecciones generales del próximo noviembre de este año.

*****Tegucigalpa, M.D.C., 09 de marzo de 2025*****